

Pago adelantado.

de avisos y noticias.
ÚLTIMOS TELEGRAMAS Y NOTICIAS DE LA TARDE

Teléfono núm. 165.

Año IV.—Número 955.—REDACCIÓN, ADMÓN. E IMPRENTA, CALLE DE VITORIA, NÚM. 16, BAJO.—Miércoles 25 de Abril de 1894.

Diario de Burgos

DE AVISOS Y NOTICIAS

NO SE PUBLICA LOS DOMINGOS

Precios de suscripción:
En Burgos, mes una peseta. Fuera, trimestre 2,50, semestre 5,00, año 12. Extranjero y Ultramar, año 25 pesetas.
Precios de inserción:
Anuncios: en 1.ª y 3.ª plana, línea del cuerpo 8, pesetas 0,20; en 4.ª plana, 0,10; reclamos, 0,25; comunicados y sueltos de redacción, de 0,25 a 10 pesetas; esquelas fúnebres, desde 3 pesetas en adelante.
Los precios de inserción rigen para los suscriptores con un descuento de 25 por 100. A igual beneficio tienen derecho todos los anunciantes, cuando el número de inserciones llegue a veinte en un mes. Si estas excediesen de diez, sin llegar a veinte, el descuento será de 10 por 100. Se hacen rebajas especiales a los anuncios permanentes y agencias anunciadoras.
Se considera que continúa suscripto todo el que al finalizar el plazo de su abono, no avise el cese o devuelva los números a la administración. No se insertan artículos que no procedan de la redacción o de colaboradores y correspondientes ya designados.
Pago adelantado.

Habitación con jardín, cocinera y cuartos: se arrienda. Darán razón, plazuela de San Juan, 9, portería.

Fotografía de Mr. Pujade
Calle de San Juan, 35.
En este importante establecimiento hace falta un chico de 14 a 15 años, algo instruido y con buenas referencias.

Manuel Salaverría y Compañía
SOCIEDAD PARA ASFALTADOS
de Vitoria
Domicilio: Zárate, 19, pral. derecha

Esta Sociedad se encarga de ejecutar los trabajos que se le encomienden de este género, con los productos naturales de las tan renombradas minas de asfalto de Vaeatu, provincia de Alava.
Especialidad en graneros, talleres y plantas bajas de edificios.
Garantía de la buena ejecución son todos los asfaltados existentes en Vitoria, llevados a cabo exclusivamente por el socio Sr. Salaverría.
Se reciben encargos para el asfaltado en esta ciudad. Viuda de Landia y Sobrino, calle de Madrid.

Pastas.—Italianas para sopas de 0,80 y 0,90 centimos de peso el kilo.
Pastas del país a 6,50 pesetas la arroba.
La Pureza.—*Pasaje de la Flora.*

Substitutos
Los que renienden las condiciones que establece la vigente Ley de reemplazos, se prestan a servir en el ejército de Ultramar, pueden dirigirse a D. María o Rueda, San Juan 49, 4.ª derecha. Burgos

FERRETERÍA
DE
SOBRINOS DE JULIÁN MARCOS
Mercado, 14 (frente al Hondillo).

Almacenes de hierro, acero, camas inglesas y del país, colchones metálicos, herramientas, puntas, tachuelas y clavos.
Esta casa tiene el único depósito de los acreditados hierros y aceros de la fábrica de Barbadillo de Herreros; aun que la propiedad de ella correspondía a los señores «Hijos de Julián Marcos», como estos se la han cedido a los actuales, por convenio especial, por diez años que terminan en 1903, durante este período pertenece la posesión y disfrute de dicha fábrica a «Sobrinos de Julián Marcos», que son los verdaderos fabricantes de referidos hierros y aceros, ad virtiendo que con sus conocimientos han mejorado la elaboración de los mismos haciéndoles reunir condiciones superiores a los anteriores.

Siempre barato

Callicida Universal de Domínguez
Remedio infalible para los callos, ojos de gallo y durezas análogas en los pies.
No hay más que usarla una vez para convencerse de sus maravillosos efectos. De venta en las droguerías de las Sras. Hermanas de Martínez y de D. José Mira y en las farmacias de D. Federico de la Llera, Heras y Valpuesta.
Depósito central, farmacia de la Viuda e hijo de Domínguez. Mayor, 42, Lerma.
Precio del frasco, 1'50 pts.

Planta baja en arriendo
Se alquila una en la calle de Vitoria, núm. 16.
F. Carranza y Carranza,
MEDICO MILITAR,
especialista en las enfermedades de los ojos.
Consulta de 12 a 2. Gratis a los pobres.
Alonso Martínez, núm. 9, segundo.

Modas
En la acreditada modistería de Juana Monreal, Calle del Mercado, número 16, 2.ª, se acaba de recibir un gran surtido en sombreros modelos y capotas para la próxima temporada de verano. En la misma casa hay un gran gusto en adornos de todas las clases para los mismos.
Reciben encargos y se hacen reformas.

Hojalatería de Anselmo Blanco, su cursal de Juan Torres, Bilbao. Se colocan inodoros de sifón de todos los sistemas, y se confecciona todo lo perteneciente al ramo. Lain Calvo, 10.

GRANDES ALMACENES DE CARBONES
de cok inglés, de fábrica de gas, piedra, hullas, etc. a precios equitativos y peso exacto. Venta de cal hidráulica, de Zúrniga; se expende por sacos y por kilos. Se sirve todo a domicilio.
Para los pedidos dirigirse a Ramón Lozano, Santander, 5, teléfono 31, Burgos.

D. Claudio Santamaría González, abogado en ejercicio del Ilustre Colegio de Burgos, ha trasladado su bufete al Espolón, núms. 22 y 24 3.ª (casa del señor Jalón), donde ofrece su estudio.

Pascual Quemada
Esta casa acaba de recibir nuevos surtidos en artículos para primavera y verano.
Se acaban de recibir lanas Armurés negras para vestidos de señora, Sorabís y alpacas.
También se han recibido driles y franetas para trajes de niños.
Plaza Mayor, 54.
PRECIO FIJO

“Sol” CARRETES Hilo. “Sol”
Artículo útil y necesario, marca acreditadísima que nuevamente recomendamos al público. Pídanse, pues, en todas las tiendas el barato y simpático carrete hilo “SOL”

Quadras y cocheras se arriendan. Fernan González, 17, Razón, Espolón, 20

ALEJANDRO MARTÍNEZ
SUCESOR DE MARCOS MARTÍNEZ,
3.—Lain Calvo.—3.
Se han recibido nuevas colecciones para la estación de primavera en todos los artículos del ramo de pañería.
Precios arreglados, como siempre los ha tenido esta casa.

Traslado
La carpintería mecánica de MARTÍNEZ, Progreso, 3, se ha trasladado al Paseo de la Isla, frente al puente de Matos. Se construye toda clase de obras de carpintería, molduras, jambas, verjilla etc. a precios económicos.

Salón de Recreo de Burgos.
Se halla vacante la plaza de Conserje de esta sociedad, dotada con el haber anual de 1.250 pesetas y casa habitación.
Para obtener dicha plaza se necesita ser mayor de edad, saber, además de lectura y escritura, contabilidad y partida doble, acreditar su buena conducta; y antes de empezar a ejercer el cargo, prestará el que fuere nombrado una fianza de 5.000 pesetas en metálico ó en valores públicos al precio de cotización oficial.
Los aspirantes presentarán las solitudes documentadas y escritas de su puño y letra en la Secretaría de la sociedad dentro del plazo de ocho días a contar desde la inserción del anuncio en el Boletín oficial de la provincia.
Burgos 24 de Abril de 1894.—El Secretario, Anselmo Salvá.

Ecología política
—En el Senado—Comentarios
—La comisión de tratados
Discusión del acta de Miranda—La campaña de Melilla—Elecciones.

Carta de Madrid.
Madrid 24.

Calma política—Canovistas y silvelistas
—En el Senado—Comentarios
—La comisión de tratados
Discusión del acta de Miranda—La campaña de Melilla—Elecciones.

Pocos días van transcurridos desde que están abiertas las Cortes, en que haya sido tan escasa la animación entre la gente política.

En el Congreso, lo mismo que en el Senado, no ha habido discusiones que interesen, ni noticias que despertan la curiosidad de los periodistas.

Y es que hay días en que parece imponerse la necesidad de dar descanso al ánimo, en constante tensión siempre. Porque hoy parece lógico que se hubiesen discutido con calor los rumores de próxima crisis, de que se han hecho eco algunos periódicos de la mañana, y de que nos ocupamos más adelante, y la noticia de próximo arreglo entre conservadores ortodoxos y silvelistas.

Estos hacían notar hoy que los canovistas se preocupan demasiado de ellos, negando al mismo tiempo que tengan deseos de reconciliación.

Cierto es, dicen, que anoche cenó el general Martínez Campos en casa del diputado señor Cavestany, en

compañía del señor Silvela, pero esto fué un acto puramente íntimo, y en el que para nada intervino la política.

A pesar de que ayer fué lunes, agregan los silvelistas, y en tal día es costumbre celebrar grandes fiestas en la Huerta, el general Martínez Campos prefirió la compañía de Silvela y Cavestany.

Los silvelistas niegan que se hablara entre los reunidos de política, entendiéndose que dicho acto no tendrá trascendencia alguna más que como prueba del afecto que a los disidentes profesa el general Martínez Campos.

Los conservadores, por su parte, se muestran muy reservados en este punto, atreviéndose algunos a decir que el partido conservador tiene confianza en la altura de miras y patriotismo del señor Silvela.

Los amigos particulares y políticos del señor Romero Robledo, se cuidan solo de hacer constar que el partido conservador no necesita el auxilio de los silvelistas para tomar el poder, si bien creen prudente se realice una concentración de fuerzas.

Otra vez se ha vuelto a hablar en la Alta Cámara de los sucesos de Valencia, asunto que, por lo visto, está llamado a dar que hacer a los impresores, más que la batalla de Trafalgar ó la muerte del príncipe de Viana.

El señor Villarroya, iniciador del debate del día 12 de este mes, se ha hecho cargo de palabras pronunciadas en el Congreso por diversos oradores, y ha sostenido con entereza los conceptos que el vertió días pasados.

Hablaron luego sobre diversos asuntos los señores Barzanallana, Bayo y Cuesta y Santiago, y después el conde de Canga Argüelles preguntó al señor Sagasta si era cierto que se había suspendido en Valencia por orden gubernativa el Te Deum en acción de gracias por el feliz regreso de los peregrinos, y el vuelo de campanas por haber llegado sin novedad el arzobispo de la diócesis, señor Sancha. «Si esto fuera cierto, dijo el conde de Canga Argüelles, sería mucho más grave que las silbas y pedreas del día 11.»

Desde luego comprenderá el lector que el señor Sagasta no dijo nada en concreto, pues se limitó a afirmar que nada sabía del asunto, y que si el gobernador de la ciudad levantina, señor Madrid Dávila, tomó tal acuerdo, fué sin duda después de haber consultado con la autoridad eclesiástica.

Se aprobaron dos ó tres asuntos



AGUA DE SELTZ

pura, higiénica y salubre
a 15 cts. el sifón

ABONOS.

Por 12 sifones, 1'50 pesetas.
Por 24 sifones, 2'50 pesetas.

GASEOSAS.

Botella pequeña, 0'15 pesetas.
Botella grande, 2'50 pesetas.

Farmacia de ESCOLAR

Plaza de Prim, 19.

A los labradores

Abonos químicos para toda clase de cultivos. Abonos para cereales, patatas, legumbres, viñas, árboles frutales, huertas y jardines. La producción agrícola.—Barrio Jimeno 16.

LA SOLEDAD AGENCIA FUNERARIA

Lain Calvo, 80 y 82.—Teléfono núm. 14.
La primera en su clase, que tiene los ferretros de hierro galvanizado, desde 50 pesetas. Cajas para adultos desde 6 pesetas. Cajas para niños desde 3 pesetas. Se hacen entierros de cuarta clase para adultos, desde 35 pesetas con todo lo necesario. Gran exposición de coronas. Servicios permanentes.

Tomasa Baonza, CORSETERA MADRILEÑA

Aparatos Ortopédicos
Corsés, fajas y corazas, corsés para embarazadas, fajas para caballeros, corsés bebés para niños. San Juan 58, piso segundo.—Burgos.

Cocinera.

Se necesita una buena: en esta Administración informarán.

si mismo, que creo sería inútil el trabajo que cualquiera se tomase para reformarlo.
—¿Cómo? ¿eres hija mía, que tengo el coronel necesidad de reformarse?
—¿Que si lo necesita? exclamó Emilia, mirando a su tia con ojos en que se pintaba a cada momento mayor sorpresa. ¿Pues qué, no estabais presente cuando nos hablaba de esos poemas, y nos citaba pasajes que nunca hubiera querido oír? ¡Dios mío, qué máximas, que principios tan detestables! Pues no ha referido a Juana la historia de una joven que había abandonado a sus padres por seguir a su amante? ¿Y no parecía que lo aprobaba en vez de condenar su falta de amor y respeto filial? Segura estoy de que si lo hubieseis oído, no os gustaría tanto.
Perfectamente, Emilia querida, yo deseaba solo conocer tus sentimientos respecto a ese hombre, y no podeis figuraros lo que me alegró de encontraros tan razonable. Decís bien, hija mía, el coronel parece haberse olvidado de que hay algo que se llama moral y principios en el mundo, ó más bien que estos principios se reducen a uno, que es el de agradar. No se propone otro objeto en sus actos por lo visto, y a condición de conseguirlo, todos los medios le parecen buenos.

para saber el juicio que había formado acerca de los convidados que habían tenido.
—¿Qué os parecen Emilia, nuestros nuevos amigos? la preguntó su marido.
—Si he de hablar francamente, muy raros.
—No me disgusta, queri la mía, que hayais tenido ocasión de observar de cerca los modales de mistress Jarvis y sus hijas; su ejemplo no es peligroso, ni temo que vayáis a tomar nada ni de su tono ni de su lenguaje. En cuanto a los hombres ya es otra cosa, porque comparativamente son héroes.
—¡Oh sí, héroes a su manera!
—¿Y cuál de los dos os parece mejor, el capitán ó el coronel?
—¿Cuál me parece mejor? repitió Emilia con cierto aire de admiración; la expresión me parece poco propia tratándose de esos señores, pero en todo caso, menos mal me parece el capitán. Este al menos no oculta lo que es, ni se impone la menor reserva; sus defectos son muchos y manifiestos, no hace de ellos ningún misterio y quizás con el tiempo llegue a corregirse; mientras que el coronel...
—¿Qué te parece el coronel?
—Tiene tal dosis de vanidad, está tan pagado de

Juana se ruborizó al responder con un poco de cortedad.
—No hay duda, dijo, que Moore es uno de nuestros más distinguidos poetas.
—¿Ha hecho muchos versos? preguntó inocentemente Emilia.
—Ni la mitad de los que hubiera debido, exclamó mistress Jarvis; ¡es tan bello todo lo que ha escrito! Por mi parte pasaría toda mi vida leyendo sus obras.
Juana no dijo una palabra; mas por la noche, cuando estuvo a solas con Clara, cogió un tomo de las poesías de Moore y lo arrojó al fuego. Su hermana la preguntó el motivo de aquel arranque de humor.
—¡Ah! no puedo ver sin indignarme ese libro desde que he oído hablar de él a mis Jarvis con tanta admiración. Creo, en verdad, que nuestra tia mistress Wilson tiene razón en no permitir a Emilia esta clase de lecturas.
Juana había leído muchas veces con tanta avidez como placer, esas poesías seductoras y voluptuosas, pero la aprobación de mis Jarvis, de una persona cuyos modales eran tan libres y desenfadados, se las habían hecho aborrecer.
En tanto el coronel Egerton había mudado de

que figuraban en la orden del día, y se levantó la sesión poco después de las cuatro.

En los pasillos del Senado, más concurridos ahora que en las legislaturas anteriores, siguieron los cálculos y comentarios acerca de lo que pueda ocurrir con motivo de los debates arancelarios pendientes.

Se sabe ya—y esto lo anticipé ayer—que la mayoría de la comisión del bill ha presentado dictamen favorable, mientras que los señores Bosch, conde de Tejada Valdosa y marqués de Hoyos, dictaminan en sentido contrario; se sabe también, que declarando urgente la discusión del asunto, comenzará el debate del voto particular el jueves ó viernes; por último, es innegable que la discusión ha de durar unos días, pues los conservadores y liberales proteccionistas apurarán los recursos parlamentarios para alargar el debate.

¿Qué sucederá al fin de la jornada? ¿Querrá el Gobierno renir esta primera batalla, con esperanza de ganarla? Así lo afirman muchos ministros, quienes niegan fuerza al argumento empleado por el señor Bosch, en su voto particular, de que se haya infringido la Constitución, pactando tratados á espaldas del Parlamento.

Respecto á la comisión de tratados con Alemania, Austria, Italia y Prusia, siguen las cosas en el mismo estado. Todavía se ignora cuando se dará por terminada la información pública, y, por lo tanto, cuando se estime aquella en condiciones de dictaminar.

Mientras esto sucede, se acentúan las probabilidades de que el Gobierno dé por terminada la legislatura en los primeros días del próximo mes, con lo cual caerían por su base, como se ha dicho, los proyectos é intenciones de la mayoría (conservadora) de la comisión, pues al comenzar la segunda legislatura habrá que nombrar nueva comisión, y entonces ya procurará el Gobierno que no lo derroten.

Esta solución al conflicto parlamentario pendiente, es la más lógica y viable.

Hacer una crisis amplísima (cuando todavía no hace mes y medio que hubo cambios importantes en el gabinete), sería poco práctico y poco político, aunque otra cosa crean esos candidatos á ministro que siempre se cree llamados aunque nunca sean de los escogidos.

De prevalecer el criterio que dejo apuntado, la primera legislatura cesaría del 5 al 8 de Mayo.

En la sesión del Congreso, después de algunas preguntas sin interés, se puso á discusión el acta de Miranda de Ebro, por donde resultó propuesto el general Salcedo.

Lo combatió el señor Villegas, candidato triunfante, en un discurso

de tonos violentos, dando lugar á un incidente personal entre ambos candidatos. El incidente, que tuvo mucho de cómico, fué concluido por el presidente.

Continuó luego el debate de la interpelación del señor Martin Sanchez sobre los sucesos de Melilla, sin lograr despertar interés alguno, á pesar de los esfuerzos hechos por dicho diputado.

El ministro de la Guerra declaró que cuando conteste repetirá las acusaciones que días pasados dirigió en los pasillos al infortunado general Margallo.

El señor Martin Sanchez ha he-

cho grandes y justos elogios de Martinez Campos.

La Comisión de actas se ha reunido hoy, y ha acordado: Declarar grave el acta de Villarcayo (Burgos). Idem leves las de la Habana. Celebrar vista para oír á los interesados en la de Gerona.

Hoy ha firmado la Reina los decretos convocando para el 20 de Mayo á la elección de un senador por Gerona y otro por Guipúzcoa.

MENCHETA.

El choque de trenes de Quintanilleja

Escrito de calificación fiscal.

El Fiscal, evacuando el traslado que para calificación se le ha conferido en 13 del actual en la causa contra Claudio Misiego Alvarez y Eudaldo Pujó Chiroches, procesados en ella por el hecho del choque de trenes ocurrido en la vía férrea, entre esta estación y la de Quintanilleja, la noche del 23 de Setiembre de 1891, dice:

1.º Que en dicha noche y ocasión del atudido choque de trenes, estaba el empleado de la compañía de ferrocarriles del Norte—hoy procesado—Claudio Misiego desempeñando en toda su plenitud el cargo de jefe de estación de la de Burgos, y encargado de hecho del telegrafo el meritorio Eudaldo Pujó, también procesado.

Que llegado á la estación de Quintanilleja casi á su hora reglamentaria el tren mixto núm. 21, que de Venta de Baños venía para Burgos, y cuyo cruce ordinario con el expres debe de hacerse en Quintanilleja, preparó el jefe de esta estación un cambio de cruzamiento para que dicho tren 21 llegase á Burgos, á fin de verificar en esta estación el cruce con el expres núm. 4, dado que este venía con 20 minutos de retraso.

Hizose esta preparación con arreglo á Reglamento, por el jefe de estación de Quintanilleja; pero no así por parte del de la de Burgos, en cuyo registro de telegramas falta la consignación reglamentaria de todo telegrama despues del de las siete y siete minutos de la tarde del 23, sin cuya reglamentaria precaución era fácil, como ocurrió, que el jefe de la estación de Burgos diera, como resulta comprobado que dió, al de Quintanilleja la salida del mixto para Burgos, y que antes de llegar á esta, diera como tambien dió salida al tren expres núm. 4 para Quintanilleja, cual si esta sección de la vía estuviera entonces libre, así que forzosamente se encontraron y chocaron ambos trenes, sucediendo esto inevitablemente en el punto kilométrico 366-040 desde Madrid, ó sea 3.040 metros antes de llegar á Burgos, en una curva de más de 4.000 metros de radio, y cuya pendiente de dos á cuatro milésimas recorrería subiéndola el mixto y bajándola el expres, el cual se halló que tenía la palanca de su máquina á contra marcha y cerrado el regulador.

No es dable precisar la hora del choque, pero puede colegirse que fué á los 20 minutos de salir el mixto y á los tres ó cuatro de salir el expres en dichas direcciones.

Por todo ello se comprueba dada la notoria falta de malicia en los empleados de Burgos para producir este choque, que la temeraria inobservancia del Reglamento para la circulación por vía única, aprobado por la R. O de 14 de Julio de 1891, por parte de estos empleados, especialmente en su art. 41, ha sido la causa eficiente y directa del suceso.

(Sigue aquí consignando los efectos del choque, muertes, heridas, daños, etc. cuyos datos ya conocen nuestros lectores.)

2.º Que el choque de estos trenes, en las condiciones y terminos que quedan referidos, constituye quince delitos de homicidio (art. 419 del Código penal) uno de lesiones al tenor del núm. 2.º del artículo 431, seis de lesiones según su número 3.º, diez y seis de lesiones según su núm. 4.º y tres de lesiones según el artículo 433, con más otro de daños por más de 2.500 pesetas, según el art. 576, pero cometidos todos ellos por imprudencia temeraria, según el art. 581, tambien del Código penal.

3.º Que de todos y cada uno son responsables criminal y civilmente, como autores, los dos procesados Claudio Misiego y Eudaldo Pujó.

4.º Que no concurre ninguna circunstancia legalmente apreciable.

5.º Que tratándose de un solo hecho constitutivo de varios delitos, y visto el artículo 90 del Código penal, ha incurrido cada uno de estos procesados en la pena de un año y un día de prisión correccional, su accesorias, durante igual tiempo, de suspensión de todo cargo y derecho de sufragio, y en el pago de una tercera parte cada uno de las costas de esta causa hasta el auto de la Sala de once del actual, por el que se declaró extinguida la responsabilidad penal para el procesado Francisco Onaindia, maquinista del expres, ya difunto, y por mitad de las costas posteriores, con la declaración de haber de ser de oficio la tercera parte de las anteriores al 11 de Abril.

Otrosí. De conformidad con la última parte del art. 650 de la ley de Enjuiciamiento criminal, referente á la responsabilidad civil, el fiscal, sin razónarlo por ahora, según el sentido de este artículo, dice:

1.º Que aprecia los daños y perjuicios ocasionados por el hecho de autos, en las cantidades siguientes, que en junto hacen la de 668.075 pesetas: A doña Antonia Arcocha, por muerte de su marido D. Camilo Gonzalez, en 25.000 pesetas, y por las lesiones que ella sufrió y su hija María, 2.050.

- A los herederos de Ramón Anido, 25.000.
A los herederos de Cayetano Navarro, 25.000.
A la viuda y herederos de D. Celestino de los Rios y Córdoba, 75.000.
A los herederos de D. Juan Aburto, 40.000.
A los herederos de Mr. Maurice Clar y Long, 30.000.
A la viuda de Huberto Vighi, 30.000.
A los herederos de Mr. William Cotton, 30.000.
A la viuda de Pedro Jaca, 30.000.
A los herederos de Francisco Sabando, 25.000.
A los de D. Manuel Martinez, su espo-

sa é hija, por defunción de los tres, 40.000.

- A los de D. Lorenzo Leal, 25.000.
A los de la niña Francisca de Asis Alvarez Estrada, 1.000.
Al Excmo. Sr. D. Augusto Comas, por sus lesiones, 12.000.
A D. Augusto Comas Blanco, 4.000.
A Mr. Herbert Philipps, 10.000.
A Mr. Lucas Leymour, 30.000.
A Leoncio Gallo, 1.500.
A Petra Pardo, 100.
A Luis Torre, 100.
A Juan Ferrn Berrondo, 500.
A Eulogia Ortiz, 550.
A Felipa Larranaga, 3.500.
A D. Ildefonso de la Campa, 5.000.
A D. José de la Cruz Lopez, 200.
A D. Manuel Soriano, 500.
A D. Francisco Onaindia, 1.080.
A la Excmo. Sra. Marquesa de Castro Serna, 20.000.
Por las lesiones de sus hijas doña Ramona y doña Carolina Ulloa, 2.000.
A Albina Tkeyesseig, 500.
A Manuela Sobrado, 500.
A Manuela Casares, 7.000.
Al Excmo. Sr. Marqués de Monte Sión, 10.000.
A su señora madre doña Juana Benjumea, 8.000.
A Petra Valero, 500.
Al Excmo. Sr. Marqués de Camarines, 500.
A su señora 1.000.
A Elvira Ortiz 500.
A la Compañía de los ferrocarriles del Norte, por los daños sufridos, 175.000.
A D. Pedro Coll, por 25 vacas muertas 8.125.
A D. José Campo y Yuste por 4 idem, 1.350.
A D. Bernardino García por 70 carneros muertos 1.400.

2.º Que son responsables de estos daños y perjuicios los procesados Claudio y Eudaldo, solidariamente, y en primer termino, como autores del hecho de autos, y subsidiariamente por ellos, y en virtud del art. 21 del Código penal, la Compañía del ferrocarril del Norte de España, por razón del hecho del choque conjuntamente con el de ser los autores del mismo empleados de dicha empresa.

Las pruebas de que de oficio intenta valerse el fiscal, son:

- Examen de los procesados.
Lectura de los documentos que cita, y
Examen de los stigmas, cuya lista acompaña.—Burgos 20 de Abril de 1893.—P. D.—Juan Gago.

Examen de los procesados. Lectura de los documentos que cita, y Examen de los stigmas, cuya lista acompaña.—Burgos 20 de Abril de 1893.—P. D.—Juan Gago.

Examen de los procesados. Lectura de los documentos que cita, y Examen de los stigmas, cuya lista acompaña.—Burgos 20 de Abril de 1893.—P. D.—Juan Gago.

Examen de los procesados. Lectura de los documentos que cita, y Examen de los stigmas, cuya lista acompaña.—Burgos 20 de Abril de 1893.—P. D.—Juan Gago.

Examen de los procesados. Lectura de los documentos que cita, y Examen de los stigmas, cuya lista acompaña.—Burgos 20 de Abril de 1893.—P. D.—Juan Gago.

Examen de los procesados. Lectura de los documentos que cita, y Examen de los stigmas, cuya lista acompaña.—Burgos 20 de Abril de 1893.—P. D.—Juan Gago.

Examen de los procesados. Lectura de los documentos que cita, y Examen de los stigmas, cuya lista acompaña.—Burgos 20 de Abril de 1893.—P. D.—Juan Gago.

Examen de los procesados. Lectura de los documentos que cita, y Examen de los stigmas, cuya lista acompaña.—Burgos 20 de Abril de 1893.—P. D.—Juan Gago.

Examen de los procesados. Lectura de los documentos que cita, y Examen de los stigmas, cuya lista acompaña.—Burgos 20 de Abril de 1893.—P. D.—Juan Gago.

Examen de los procesados. Lectura de los documentos que cita, y Examen de los stigmas, cuya lista acompaña.—Burgos 20 de Abril de 1893.—P. D.—Juan Gago.

Examen de los procesados. Lectura de los documentos que cita, y Examen de los stigmas, cuya lista acompaña.—Burgos 20 de Abril de 1893.—P. D.—Juan Gago.

Examen de los procesados. Lectura de los documentos que cita, y Examen de los stigmas, cuya lista acompaña.—Burgos 20 de Abril de 1893.—P. D.—Juan Gago.

Examen de los procesados. Lectura de los documentos que cita, y Examen de los stigmas, cuya lista acompaña.—Burgos 20 de Abril de 1893.—P. D.—Juan Gago.

Examen de los procesados. Lectura de los documentos que cita, y Examen de los stigmas, cuya lista acompaña.—Burgos 20 de Abril de 1893.—P. D.—Juan Gago.

Examen de los procesados. Lectura de los documentos que cita, y Examen de los stigmas, cuya lista acompaña.—Burgos 20 de Abril de 1893.—P. D.—Juan Gago.

Examen de los procesados. Lectura de los documentos que cita, y Examen de los stigmas, cuya lista acompaña.—Burgos 20 de Abril de 1893.—P. D.—Juan Gago.

Examen de los procesados. Lectura de los documentos que cita, y Examen de los stigmas, cuya lista acompaña.—Burgos 20 de Abril de 1893.—P. D.—Juan Gago.

Examen de los procesados. Lectura de los documentos que cita, y Examen de los stigmas, cuya lista acompaña.—Burgos 20 de Abril de 1893.—P. D.—Juan Gago.

Examen de los procesados. Lectura de los documentos que cita, y Examen de los stigmas, cuya lista acompaña.—Burgos 20 de Abril de 1893.—P. D.—Juan Gago.

Examen de los procesados. Lectura de los documentos que cita, y Examen de los stigmas, cuya lista acompaña.—Burgos 20 de Abril de 1893.—P. D.—Juan Gago.

Examen de los procesados. Lectura de los documentos que cita, y Examen de los stigmas, cuya lista acompaña.—Burgos 20 de Abril de 1893.—P. D.—Juan Gago.

Examen de los procesados. Lectura de los documentos que cita, y Examen de los stigmas, cuya lista acompaña.—Burgos 20 de Abril de 1893.—P. D.—Juan Gago.

Examen de los procesados. Lectura de los documentos que cita, y Examen de los stigmas, cuya lista acompaña.—Burgos 20 de Abril de 1893.—P. D.—Juan Gago.

Examen de los procesados. Lectura de los documentos que cita, y Examen de los stigmas, cuya lista acompaña.—Burgos 20 de Abril de 1893.—P. D.—Juan Gago.

Examen de los procesados. Lectura de los documentos que cita, y Examen de los stigmas, cuya lista acompaña.—Burgos 20 de Abril de 1893.—P. D.—Juan Gago.

Examen de los procesados. Lectura de los documentos que cita, y Examen de los stigmas, cuya lista acompaña.—Burgos 20 de Abril de 1893.—P. D.—Juan Gago.

Examen de los procesados. Lectura de los documentos que cita, y Examen de los stigmas, cuya lista acompaña.—Burgos 20 de Abril de 1893.—P. D.—Juan Gago.

Examen de los procesados. Lectura de los documentos que cita, y Examen de los stigmas, cuya lista acompaña.—Burgos 20 de Abril de 1893.—P. D.—Juan Gago.

Examen de los procesados. Lectura de los documentos que cita, y Examen de los stigmas, cuya lista acompaña.—Burgos 20 de Abril de 1893.—P. D.—Juan Gago.

Examen de los procesados. Lectura de los documentos que cita, y Examen de los stigmas, cuya lista acompaña.—Burgos 20 de Abril de 1893.—P. D.—Juan Gago.

con el fin de evitar algunos abusos que se han notado en algunas casas de la calle de San Juan, en las que á desahucio de la noche se han encontrado abiertas las puertas.

Los R. R. P. P. jesuitas residentes en el arquitectónico é histórico monasterio de la villa de Oña, han dispuesto una solemne peregrinación á la ermita de Nuestra Señora de Pedraja, situada en término de la villa de Poza.

Al efecto, se ha obtenido el permiso de las autoridades competentes. En una acalorada disputa sostenida entre varios jóvenes de la villa de Orra, partido de Roa, se suscitó el día del actual una riña, en la cual después de las palabras vinieron á las manos contendientes, haciéndose algunos disparos de arma de fuego, quedando de los jóvenes herido de gravedad.

Inmediatamente se dió conocimiento del hecho á la autoridad municipal de la villa, que trabaja con actividad por el esclarecimiento del suceso.

Mañana á las siete recibirán la bendición nupcial en la parroquia de San Juan, nuestros apreciables amigos don J. Oejo, conocido industrial y mercader de esta población y la señorita doña Carmen Cegama.

Apadrinarán á los jóvenes contrayentes, nuestro particular amigo don Mariano Pedrero y una tia de la novia. Deseamos á los futuros cónyuges género de felicidades y una duradera luna de miel.

La guardia civil del puesto de Fuentesen ha dado conocimiento al Gobierno civil de esta provincia de que en aquella villa se habia suscitado una acalorada disputa entre varios vecinos.

Personados en el lugar del suceso los individuos del benemérito cuerpo, no pudieron hallar á ninguno de los contendientes en el lugar de la refriega, pero sí encontraron en la casa del propietario municipal de la localidad á un individuo herido.

La riña fué suscitada sobre la posesión de una finca entre Ignacio Prados, Domingo Adrada y Florentino García, vecinos de Roa, los cuales despues de disputar con acaloramiento en el juego de pelota de Fuentesen, vinieron á las manos, y sacando la navaja se agredieron de tal suerte, que resultaron todos heridos y el primero de tal gravedad, que falleció instantáneamente, el segundo salió con dos heridas graves y el tercero con cinco lesiones.

Se considera como autor de la muerte á Florentino García.

Las autoridades dieron parte del suceso y el juzgado practica con actividad las diligencias para el esclarecimiento del hecho.

En el coche correo de Aranda de Duero á esta población el Excmo. Sr. don Diego Arias de Miranda, quien hospedó, como de costumbre, en el Hotel Monin.

Apenas llegó á la capital visitó al señor Gobernador civil de la provincia. También ha llegado á esta población procedente de Valladolid, el señor alcalde de constitucional de esta ciudad D. Andrés Dancausa y Orive.

La administración de Hacienda de esta provincia convoca á los individuos de las clases que forman gremio, cuando excedan de diez, con el fin de proceder á la elección y nombramiento de síndicos y peritos repartidores, para la formación de la matrícula de esta capital, que ha de regir en el próximo año económico.

Los industriales deben ir provistos de la cédula personal y del último recibo de contribución.

La junta se celebrará en los siguientes días: 28 Abril, once mañana.—Vendedores de vino al por mayor. 28 Abril, doce mañana.—Agentes de negocios.

Noticias locales

Algunas personas nos suplican llamemos la atención de quien corresponda.

conversación y contaba sus campañas en la península hispana. Tenía este hombre el raro talento de saber dar interés á todas sus narraciones, fueren ó no verosímiles, y como nunca contrariaba á nadie y cedía siempre sin esfuerzos, sobre todo si era una señora quien le contrariaba, su conversación tenía un atractivo fascinador y se le reconocía su talento con tanta más espontaneidad, cuanto mejor sabía hacer resaltar el de los demás.

Un hombre de estas cualidades, que abonaban una presencia interesante y las maneras más seductoras y finas, era un conocimiento muy peli-groso para cualquiera joven del bello sexo; y mister Wilson que lo sabía muy bien, así como que su estancia debía prolongarse todavía dos ó tres meses, resolvió sondear el corazón de su sobrina y saber lo que pensaba de los nuevos conocidos.

Mientras que el coronel relataba sus proezas, Juan sentía el deseo de entablar conversación con mis Jarvis, é iba á hablarle con entusiasmo de las poesías licenciosas de Little, y á preguntarle si no era apasionada también por las melodías, cuando reparó que Emilia le miraba con una expresión particular de afectuosa súplica. No obstante su afición á las burlas, renunció al instante

á su propósito, por respeto á la inocencia de sus hermanas, volviéndose á Egerton, le hizo algunas preguntas acerca de los españoles y las costumbres del país.

—¿Os encontrásteis alguna vez en España con lord Pendennys, coronel? preguntó mister Wilson con interés.

—No señora, jamás. Servíamos en diferentes cuerpos de ejército. Y vos, señora, ¿conocéis al conde?

—Personalmente no, pero sí por su reputación. —Su reputación como militar, es tan grande como merecida. He oído decir que no hay en nuestro ejército oficial más bizarro.

Mistress Wilson no respondió nada. Parecía estar triste y espantosa. Emilia dejó el círculo de señoras formado al pie de la ventana para ir al lado de su tia. Hizo lo que pudo por distraerla de sus reflexiones y por inspirarla ideas más agradables, y el coronel que no omitía medio de hacerse agradable, se reunió á ella y entre ambos consiguieron su objeto.

Mister Jarvis se retiró pronto con su familia, y como era consiguiente, su huésped lo siguió. Mistress Wilson siempre sobre sí, aprovechó los pocos instantes que estuvo á solas con su sobrina,

Dicho esto, mistress Wilson besó cariñosamente á su sobrina y se retiró á su habitación con dulce satisfacción de no haber sembrado en terreno ingrato, y que merced á las sanas lecciones de prudencia y de virtud que había dado á su sobrina desde la más tierna infancia, su Emilia sabría siempre triunfante de las pruebas peligrosas á que de continuo está expuesta la fragilidad de su sexo.

28 Abril, una tarde.—Abogados.
cuatro —Procuradores.
cinco —Albateros y jornaleros.
30 Abril, once mañana.—Borberos.
doce —Carpinteros.
una tarde.—Pauaderos con horno y tienda.
30 Abril, cuatro tarde.—Zapateros.
Con arreglo á lo determinado por el caso 5.º del artículo 74 del Reglamento vigente, no son agremiables aquellos industriales en cuyo último repartimiento gremial no aparezca como diferente entre las cuotas máxima y mínima una cantidad mayor que la repartida, una cantidad mayor que el importe de la cuota de Tarifa; y hallándose en este caso los que ejercen las industrias de vendedores de quincalla al por menor; Tiendas de ordinario al por menor; Tiendas de ultramarinos ó comestibles al por menor; Vendedores al por menor de tocinos, jamones y embutidos del país; Tabernas ó tiendas de vinos y aguardientes del país al por menor; Tabajadores de carnes frescas que adquieren en vivo las reses; Vendedores de carbón al por menor; Casas de huesos; Herreros y cerrajeros; Hojalateros y vidrieros y Sastres que no surten generos ó á la medida, no pueden constituir gremio para los efectos de la designación de cuotas individuales durante el próximo ejercicio de 1894 95.

Avisos

Conocimientos útiles
Líquidos mata fuegos. Bajo tan extraños nombres se anuncian todos los días bombas y frascos llenos de líquidos diversos, cuya virtud se encarece para sofocar los incendios.
En su consecuencia, es muy común hallar en almacenes, exposiciones, museos, oficinas, etc., bombas ya preparadas para lanzar tales líquidos al manifestarse un incendio, y aun frascos de cristal en aparatos á propósito con su letrero que dice: Sirvase V. arrojar una de estas botellas sobre las llamas del primer incendio que observe.
Efectivamente, los líquidos en cuestión producen al evaporarse sobre las llamas unos vapores, donde por necesidad se ahoga y extingue por completo toda combustión.
He aquí el resultado del análisis, que acaba de hacerse con uno de los líquidos más afamados de esta clase:
Cloruro de calcio. 18,329
» de magnesia. 5,700
» de sodio. 1,305
Bromuro de potasio. 2,179
Cloruro de bario. 265
Agua. 72,211
TOTAL. 99,991

manifestándose además indicios de cloruro de hierro y aluminio y algún otro cuerpo hasta la centésima que falta en composición del líquido.

Correos

Cartas detenidas por ser desconocidos los interesados.
Don Eudoro Pardo Labarta, procedente de León.
Doña Angela Rosales, de Santo Domingo de la Calzada.
Doña Jacinta Andrés, procedencia desconocida.
Don Manuel Gonzalez y Lopez, de Cuadillo.
Don Basilio Benito, de Valladolid.
Don Gregorio Díaz, procedencia desconocida.
Don Francisco Santa María, de Cevico Navero.
Don Baldomero Urdongaray, de Valladolid.
Doña Elvígis Díez, de Sedano.
Sres. Marcos García y Compañía, de Valladolid.
Mr. Alphonse Egosse de Francia.
Doña Eusebia Izquierdo, de Avilés.

Subastas

Los días 4, 5 y 14 de Mayo, á las doce de la mañana, se celebrarán en la Delegación de Hacienda de la provincia subastas consecutivas para la enagenación de las minas siguientes: San Miguel, de 12 pertenencias, sita en Aldeas de Medina, tasada en 4.000 pesetas; Al. Ampliación, 12 pertenencias, en Aldeas de Medina, 4.000 pesetas; Constancia, 12 pertenencias, en Barbadillo de Herreros, 6.566'66 pesetas; Federico, de 16 pertenencias, Barbadillo de Herreros, 2.133'33 pesetas; Rincavado, de 16 pertenencias, en Rincavado, 12.000 pesetas; Júpiter, 30 pertenencias, Valle de Valdeaguna, 4.000 pesetas; Barbalillo, 50 pertenencias, Barbadillo de Herreros, 16.666'66 pesetas; y Rosita, 36 pertenencias, Valle de Meana, 12.000.

Tribunales

Señalamientos para el día 26 de Abril de 1894: Audiencia territorial: Pleito procedente del Juzgado de Haro entre don Ignacio García Varona y D. Ramón Urecho sobre pago de pesetas é intereses: ponente, señor Mendez; defensor, Licenciado Martínez del Campo; procurador, Gallardo; Secretaría de García Rubio.
Audiencia provincial: Juicio procedente del Juzgado de Villarcayo contra don Alfonso Ciruelos y otros sobre lesiones: ponente, señor Montero; defensores, Licenciados Alfaro, Gasavilla, Montero y Palacios; procuradores, Martínez Lopez, Tristán, Pineta y Calderón; Secretaría de Jalón.
Juicio procedente del Juzgado de Salas contra Martín Sastre sobre coacción: ponente, señor Silva; defensor, Licenciado Bravo; procurador, Miegimolle; Secretaría de Monzón.

Llegada de viajeros.

Hotel Paris: D. Eduardo Prast, de Madrid y doña Elena Velasco, de Santander.
Hotel del Norte: Mr. Cerro y familia, de Londres y Mr. Gaston Milland, de Bayona.
Hotel Monin: D. Salvador Valles, de Bilbao; D. José Santos de Aranda; don Agustín García, de Palencia y el excelentísimo Sr. D. Diego Arias de Miranda, de Aranda.

Boletín religioso

Santo de hoy: San Marcos.
Santo de mañana: San Cleto.

Boletín meteorológico

Observaciones meteorológicas del Instituto provincial en el día de hoy:
Barómetro: á las 9 m., 688,4; á las 3 l. 687,4.
Temperatura: max. sol 22,0; max. somb. 16,7. Min. somb. 6,1. Reflektor 4,9.
Dirección del viento: 9 m., S. O. 3 l., S. O.

Nuestros apreciables lectores leerán en la presente edición un anuncio de la bien reputada firma de los señores Valentin etc. Cia., Banqueros y Expenduria general de lotería en Hamburgo, tocante á la lotería de Hamburgo, y no dudamos que los interesará mucho, ya que se ofrece por pocos gastos alcanzar en un caso feliz una fortuna bien importante. Esta casa envía tambien gratis y franco el prospecto oficial á quien lo pida.

En el hospital de incurables de Madrid lo mismo que en todos los demás de España, la «Emulsión de Scott» está dando excelentes pruebas de su fuerza y tónica reconstituyente.

Tengo la satisfacción de manifestar á ustedes que he empleado siempre con buen éxito su «Emulsión de Scott» con los hipofosfitos de cal y sosa en todos aquellos casos en que se hallan indicados los tónicos analépticos ó reconstituyentes, con la ventaja de haber sido perfectamente tolerados por el aparato digestivo, aun de enteros debilitados por padecimientos de muy larga duración.
Dr. IGNACIO GATO.
Jefe facultativo del hospital de hombres incurables.

SECCIÓN AMENA.

Geroglífico
DL Roble KY ODOL 2 ACNLE Ñ A.

Solución de la charada de ayer: RIFEÑO.

Epigrama
Escuchad, por mi bien, lo que decían Al verla al tren subir:
Un viejo malicioso.—Se querían...
Una amiga.—Me tienen que escribir.
Un alarmista.—El viaje es peligroso.
Un benevoio.—¡Qué!
Un necio.—¿Couque estás haciendo el oso?
Un parente.—Memorias á papá.
ELLA, al coger la mano del Tenorio:
—¿Me olvidarás, mi bien?
EL, turbado.—Mi amor es ilusorio.
Un empleado.—Al tren.
EL, después de un suspiro.—¡Te amo mucho!
ELLA.—También yo á tí.
Un chusco.—Si, como la trucha al trucho.
La máquina.—Piii... Piii...

Notas cómicas.
—¿Cuándo aprecia usted el talento del hombre?
—En general, cuando habla.
—¿Y el de la mujer?
—Cuándo calla.

Un señor vestido de negro se presenta en la contaduría de un teatro y pregunta por el empresario.
—Servidor de usted. ¿En qué puedo complacerle?
—Vengo á que me dé usted dos butacas de regalo para la función de esta noche.
—Pero... ¿con qué título?
—¿Qué me su de acordar usted de mí?
—No. Por eso me extraña que me pida usted dos butacas.
—Pues yo soy Martínez... El escribano que le embarzó á usted el año pasado hasta las sillas.

ALMACEN DE PAPEL
BLANCO Y PINTADO
PARA DECORAR HABITACIONES.

LIBRERÍA, OBJETOS DE ESCRITORIO
y dibujo
DE LOS
HIJOS DE JULIAN FOURNIER
PLAZA MAYOR, NÚM. 58.

Papeles de hilo desde 6 pesetas resma en adelante
ESCUDOS Y BANDERAS
para las escuelas de ambos sexos, á precios económicos.

Advertimos á los señores Alcaldes y Maestros que los Escudos y Banderas que ven á esta casa, están sujetos al verdadero modelo oficial.

Precios fijos.

Sociedad fotográfica.

Ampliaciones, reproducciones y pintura.
39.—SAN JUAN.—39, BAJO.

RICINÓLEUM—COLIS

Es el mejor purgante conocido. Siempre seguro y eficaz, no irrita para producir su acción la mucosa del aparato digestivo. Es también el más agradable de tomar y resulta el más económico. De venta en las principales farmacias á 1 peseta 25 céntimos frasco.

Venta de caballo de silla.
Informarán, Lain Calvo núm. 27, 2.º

LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL
COMPAÑÍA DE SEGUROS REUNIDOS



Domicilio social: Madrid, calle de Olózaga, 1. (paseo de Recoletos)

GARANTÍAS
Capital social efectivo. Pts. 12.000.000
Primas y reservas..... » 42.839.747
TOTAL..... » 54.839.747

29 AÑOS DE EXISTENCIA

SEGUROS CONTRA INCENDIOS
SEGUROS SOBRE LA VIDA
Est. gran Compañía nacional aseguradora contra los riesgos de incendio. El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que inspira al público, habiendo pagado por siniestros desde el año 1864 de su fundación, la suma de pesetas 56.226.907,77.
Re. representante en Burgos: D. Próspero Gallardo, procurador. Calle de Victoria, 16, 2.º

BANCO DE ESPAÑA
BURGOS.

Debiéndose proceder á la corta de los cupones que vencerán en 1.º de Julio próximo, correspondientes á valores depositados en esta Sucursal, se avisa á los interesados:

- 1.º Que podrán retirar los cupones en rama, previo pedido, así como avisar que quedan unidos á los títulos: Hasta 30 del corriente, los de la Deuda interior al 4 por 100; hasta el 14 de Mayo próximo, los de la Deuda Amortizable. Hasta el 9 de Junio inmediato, los de las Obligaciones del Tesoro al 5 por 100. Hasta el 4 del mismo Junio, los de las Deudas exterior y Cubas, y hasta el 20 del propio mes, los de las demás clases de valores.
2.º Que transcurridos estos plazos el Banco procederá á la presentación y cobro de los cupones que no hayan sido objeto de pedido ó aviso.
3.º Que no se admitirán en depósito los títulos que contengan el indicado cupón de Julio. Desde el 1.º de Mayo, los de la Deuda interior al 4 por 100. Desde el 15, los de la amortizable. Desde el 11 de Junio, los de las Obligaciones del Tesoro al 5 por 100. Desde el 5 del mismo Junio, los de las de exterior y Cubas, y desde el 21 los de las demás clases de valores.
4.º Que el Banco admitirá desde luego á descuento, á razón del tipo que rijan, los cupones de 1.º de Julio de las Deudas interior y amortizable al 4 por 100 estén ó no depositados y los de las Obligaciones del Tesoro al 5 por 100 que vencerán en 30 de Junio.
5.º Que el minimum de percepción por descuento será 15 céntimos por factura.
Burgos 25 de Abril de 1894.—El Secretario Ricardo García Jiménez.

ULTIMA HORA

TELEGRAMAS
DE NUESTRO SERVICIO PARTICULAR.

LA VOZ DEL PAPA.
Madrid 25—8,50 m. (Núm. 599).
—8,55 m. (Núm. 599).

Según los telegramas de Roma, al recibir Su Santidad á los peregrinos españoles, les habló de los lamentables sucesos de Valencia, diciendo que España se ha levantado en nombre de la libertad de conciencia, para protestar contra unos cuantos destechados que han cometido actos indignos del decoro nacional.

Añadió que los autores de tanta maldad renunciaron al derecho de llamarse españoles. Mostróse muy agradecido por la actitud que han observado los diputados y senadores, formulando una enérgica protesta en ambas cámaras.

LOS PRESUPUESTOS.
Madrid 25—10 m. (Núm. 639).
Insistese en afirmar que el gobierno solo piensa presentar á las Cortes un proyecto de presupuestos con muy ligeras modificaciones respecto á los que rigen actualmente.

Háblase de un aumento de todos los gastos, especialmente en los departamentos de Guerra y Marina, y se calcula el déficit en cien millones.

EL NUNCIO EN TOLEDO.
Madrid 24—10,45 m. (Núm. 652).
Comunican de Toledo que ha llegado á aquella población el Nuncio de Su Santidad. Hoy habrá oficiado de pontifical en la Catedral y visitará al Cardenal Monescillo. Las autoridades han acudido á cumplimentarle. Se aloja en casa del Obispo auxiliar. LA CAMPAÑA DE MELILLA Y LA PRENSA.
Madrid 25—11 m. (Núm. 659).

La prensa se ocupa del debate suscitado en el Congreso sobre los sucesos de Melilla.

«El Liberal» se lamenta de la poca importancia que hasta ahora reviste la discusión, y pregunta en qué consiste semejante anomalía.

Dice que el debate languidece porque no se le quiere abordar de frente.

UNA CARTA DE ZORRILLA.
Madrid 25—11,45 m. (Núm. 664).

«El País» publica una carta del Sr. Ruiz Zorrilla, mostrando su profundo agradecimiento á la prensa y á sus correligionarios por las manifestaciones de duelo de que ha sido objeto con motivo del fallecimiento de su esposa.

Habla tambien de su situación. Dice que se considera suficientemente renumerado de los sacrificios que se ha impuesto por el país.

REMOCIÓN DE UN REGISTRADOR.
Madrid 25—12,10 t. (Núm. 660).

La Gaceta publica una real orden removiendo de su cargo al Registrador de la Propiedad del partido de Briviesca, Don Ignacio Vidal, por haber sido condenado á una pena aflictiva, con inhabilitación temporal, por la Audiencia provincial de Malaga, en causa sobre exacciones ilegales.

EL CÓLERA.
Madrid 25—1,45 t. (Núm. 675).

Un telegrama recibido de Lisboa dice que aumenta en proporciones alarmantes la epidemia cólerica.

El gobierno portugués oculta los verdaderos datos y nuestro embajador en aquella capital participa que está imposibilitado de reunir los datos exactos sobre el curso de la enfermedad.

SENADO.
Madrid 25.—4,15 t. (N.º 679).

Al comenzar la sesión usa de la palabra el general Pando, y pide datos para tratar oportunamente de las vergüenzas de Melilla.

Censura la organización del ejército, y se extiende en varias consideraciones. Levántase á contestarle el señor Capdepon.

MENCHETA.

GACETA BURSÁTIL

BOLSA DE ANOCHE
Telegrama de Benard y Compañía (Representante en Burgos D. Enrique García de la Peña, Puebla 7, 1.º)
Madrid 22—12,30 m.
Madrid 4 por 100 interior, fin mes. 68'45
» » » próximo. 68'55
» » exterior » 78'00
Barcelona interior » 68'47
» exterior » 78'05

BOLSA DE HOY.
TELEGRAMA MENCHETA
Madrid 25—4,30 t. (Núm. 708).

La cotización de la Bolsa en el día de hoy es la siguiente:
4 por 100 interior, 68,45.
Idem fin de mes, 68,50.
Idem exterior, 78,05.
Idem deuda amortizable, 77,15.
Billetes hipotecarios de la Isla de Cuba 108,90
Billetes hipotecarios de la Isla de Cuba de 1890 97,55.
Acciones del Banco de España 380,25.
Acciones de la Compañía arrendataria de tabacos 168,25.
Cambios sobre París á ocho días vista, 21,25.
Idem sobre Londres, 30,52.

Bolsa París: 4 por 100 exterior español, 64,50.—Sostenido.

TELEGRAMA DE BENARD Y C.º
Madrid: 4 por 100 interior cotizado 68'50
» fin mes. » 68'50
» » fin próximo. 68,60
4 por 100 exterior cotizado. 78'10
acciones Banco España. » 380
4 por 100 amortizable cotizado. 77'15
acciones Comp.º Tabacos. » 168
Cubas de 1886. » 108'85
» 1890 (1 á 340.000). 97'50
Francos á la vista. » 21'30
Libras » » 30'56
Paris:—4 por 100 exterior español. 64'47
3 por 100 renta francesa. » 99'90
3 por 100 italiano. » 77'80
acciones Robinson (oro). » 149
1 por 100 Turco. » 23'70
acciones Río Tinto (cobre). » 382
acciones ferro carriles andaluz s. » 180
» Norte España. » 101
1 por 100 Portugés. » 22'09
acciones ferro carriles Alicante. » 147

SOLO UNA LLAVE PARA AQUELLA CERRADURA.

«La batalla» me dijo el soldado veterano, «había durado todo el día. Era la primera que entraba en fuego, y al principio tenía mucho miedo, é instintivamente esquivaba las balas que pasaban silbando cerca de mí; pero al cabo de un par de horas la rabia de matar se había apoderado ya de mi persona, y no pensé más en el peligro. Estaba ya casi terminado el combate y aun no había recibido herida alguna, cuando, entonces, me hirió una bala en el brazo, entre el codo y el hombro, rompiéndome un hueso, y produciéndome la sensación como si tuviera el brazo colgado á un lado, como algo añadido á mi cuerpo, más bien que si fuera una parte de él. Nunca, hasta entonces, comprendí cuán pesada es un brazo humano, si se le considera como cuerpo cuyo peso se ha de llevar.»

Durante cierta enfermedad, el señor don León Bueno Grau, de Callosa de Segura, Provincia de Alicante, dice que uno de sus más fatigosos síntomas era la gran sensación de pesadez en el estómago. Y si recapacitamos ahora un poco, veremos que si el soldado sentía la pesadez del brazo porque no podía sostenerlo, nuestro amigo sentía la pesadez de estómago porque lo tenía débil e inflamado; no porque estuviese cargado de alimentos pues por aquel entonces poco ó nada podía comer. De esta manera vemos que un accidente, ó una enfermedad nos pueden ocasionar mayor trastorno que cualquier cantidad de legítimo trabajo.

Por un corresponsal sabemos que el señor Bueno Grau había sufrido durante cinco años de una enfermedad que los médicos (y había consultado varios) no habían podido curar. No son ellos de censurar por su falta de éxito, pues nadie puede abrir una puerta á no ser que tenga la llave de su cerradura, y podría ser que no existiese más que una llave y que su dueño se hubiese muerto ó se hallase en un país extranjero. En otros términos que un médico puede entender perfectamente una enfermedad, y caer en el poder de curarla. Y se comprende bien la razón; pues que debe poseer su remedio, y esto no puede lograrse sin que el remedio haya sido descubierta, ó le sea conocido.

El Sr. D. Enrique Sorribet, también de Callosa de Segura, que nos escribe en representación del Sr. Bueno Grau, en carta fechada en 8 de Septiembre de 1893, dice: «Ha llegado á mi noticia un incidente que no puedo pasar en silencio; y por el bien de la humanidad me creo en el deber de hacer públicos los hechos. León Bueno Grau es un habitante de esta población; tiene 26 años de edad, es soltero, y por naturaleza, de constitución débil. Ha sufrido durante cinco años de enfermedad de estómago, la cual algunos médicos llamaron gastralgia, y otros catarros crónicos de los intestinos. A veces sentía un gran peso en el estómago, acompañado de fuerte dolor; el alimento le repugnaba, vomitaba mucho, y en ocasiones tenía una ligera fiebre. Después de haber sido ineficaz todo tratamiento médico, dió con uno de los folletitos de ustedes de esos que se reparten al público, y lo leyó con interés; y persuadido de que la medicina descrita en el folleto—el Jarabe Curativo de la Madre Seigel—podía aliviarle vino á mi drogueria, y me preguntó por él; yo al punto se lo recomende diciéndole como había de usarlo, y seis días después se presentó en mi tienda loco de contento, para expresarme su gratitud, y decirme que al segundo día de haber tomado el Jarabe había sentido ya sus buenos efectos. Poco después los dolores le desaparecieron, le volvió el apetito, el estómago funcionó bien, y aumentó su fuerza de día en día. Ahora ha vuelto ya á su trabajo y cuantos lo ven se quedan sorprendidos. De V. afmo. (firmado), Enrique Sorribet.»

Pues esa enfermedad que tan pronto se curó fué la indigestión y dispepsia, sobre la cual nuestro remedio tiene un poder que ningún otro posee, y tenemos un placer en anunciar que los profesores de medicina, así en Europa como en América, están usando ese remedio en gran escala con extraordinario éxito, en la mayor parte de las enfermedades que tratan.

Si el lector se dirige á los señores A. J. White, Limitado, de 153, calle de Caspe, Barcelona, tendrán mucho gusto en enviarse gratuitamente un folleto ilustrado que explique las propiedades de ese remedio.

El Jarabe Curativo de la Madre Seigel está de venta en todas las farmacias, droguerías y expendurias de medicinas del mundo. Precio del frasco, 14 reales, frascuito, 8.

NERVIOS

El Antinervioso Howard es el tónico más poderoso del sistema nervioso; no tiene rival para curar vértigos, mareos, el insomnio y pesadillas, temblores, ansiedad, sensaciones extrañas, frío, calor, irascibilidad, parálisis, falta de memoria, de voluntad y de resolución. Obra reconstituyendo. Remedio para quince días, 4 pesetas.—Venta boticas de Burgos: Escolar, Mira y Barriocanal. Consultas, Instituto Audet, Alcalá, 72, Madrid. D.º 10 á 2. Prospectos: se remiten gratis por correo á quien lo pida.

ENFERMOS DEL OIDO El Aceite Neubert cura las sorderas leves y los síntomas molestos del oído. Con su uso disminuyen y desaparecen los ruidos y los vértigos. Expulsa el cerumen y restablece la audición 4 pesetas. Boticas de Burgos: Escolar, Mira y Barriocanal. Consultas, Instituto Audet, Alcalá, 72, Madrid.

VENEREO-SIFILIS Curación é inmunidad con los remedios antisépticos Antibleorráquico Ivel, para curar todo flujo uretral (purgaciones, gota miliar, etc.) Antisifilitico Cowper, para la sífilis en todos sus períodos. Precio, 4 pesetas en las boticas de Burgos: Escolar, Mira y Barriocanal. Consultas, Instituto Audet, Alcalá, 72, Madrid. Prospectos gratis.

REUMA Y GOTA Para acallar el dolor en pocas horas tómese las Pildoras Antirreumáticas Audet. Para prevenir nuevos ataques, alejarlos y curar la diátesis reumática, debe emplearse el Antirreumático Reysser; resultados siempre admirables, 10 y 4 pesetas en las boticas de Burgos: Escolar, Mira y Barriocanal. Consultas, Instituto Audet, Alcalá, 72, Madrid.

TISIS IMPOTENCIA

El Fluido Vital. Gotas V. riles, Gróbulos Vitales y Perlas del Serrallo (5, 6, 25 y 50 pesetas), son los únicos remedios bien informados por la razón sana de un pensador ilustrado para curar sin riesgo y con la mayor solidez la Impotencia, derrames seminales y demás desarreglos genitales por abusos ó vejez. Son tónicos vigorosos y curan aun cuando se hayan ensavado otros remedios sin resultado positivo. Venta boticas de Burgos: Escolar, Mira y Barriocanal. Consultas, Instituto Audet, Alcalá, 72, Madrid. Se mandan prospectos y folletos gratis á todas partes.

Invitación para participar á la próxima Gran Lotería de Dinero.

500.000

Marcos ó aproximadamente PESETAS 700.000

como premio mayor pueden ganarse en caso más feliz en la nueva gran lotería de dinero, garantizada por el Estado de Hamburgo.

Table with 2 columns: Premio and Amount. Includes prizes like 300000, 200000, 100000, 75000, 70000, 65000, 60000, 55000, 50000, 40000, 20000, 15000, 10000, 5000, 3000, 2000, 1500, 1000, 500, 148, 300, 200, 150, 127, 100, 94, 67, 40, 20.

La Lotería de dinero bien importante autorizada por el Alto Gobierno de Hamburgo y garantizada por la hacienda pública del Estado, contiene 110.000 billetes, de los cuales 55.400 deben obtener premios con toda seguridad. Todo el capital incl. 54.600 billetes gratuitos importa

Marcos 10.816.425 ó sean aproximadamente Pesetas 15.000.000

La instalación favorable de esta lotería está arregada de tal manera, que todos los arriba indicados 55.400 premios hallaran seguramente su decisión en 7 clases sucesivas.

El premio mayor de la primera clase es de Marcos 10.000, de la segunda 55.000, asciende en la tercera á 60.000, en la cuarta á 65.000, en la quinta á 70.000, en la sexta á 75.000, en la séptima clase podrá en caso más feliz eventualmente importar 500.000, especialmente 300.000, 200.000 Marcos, etc.

La casa infrascripta invita por la presente á todo el mundo á participar en esta gran lotería de dinero. Las personas que nos envíen sus pedidos se servirán añadir á la vez los respectivos importes en billetes de Banco, libranzas de Giro Mútuo, extendidas á nuestra orden, giradas sobre Barcelona ó Madrid, letras de cambio fácil á cobrar, ó en sellos de correo.

Para el sorteo de la primera clase cuesta: 1 Billete original, entero: pts. 9. 1 Billete original, medio: pts. 4,50

El precio de los billetes de las clases siguientes, como también la instalación de todos los premios y las fechas de los sorteos en fin todos los pormenores se vera del prospecto oficial. Cada persona recibe los billetes originales directamente, que se hallan provistos de las armas del Estado, como también el prospecto oficial. Verificado el sorteo, se envía á todo interesado una lista oficial de los números y resultados, prevista de las armas del Estado. El pago de los premios se verifica según las disposiciones indicadas en el prospecto y bajo garantía del Estado. En caso que el contenido del prospecto no convendría á los interesados, los billetes podrán devolverseles ó no siempre antes del sorteo y el importe remitido será restituido. Se envía gratis y franco el prospecto á quien lo solicite. Los pedidos deben remitirse dirigiéndolos al mas pronto posible, pero siempre antes del 10 de Mayo de 1894

Valentin y Comp.º Espediduría general de lotería. Hamburgo Alemania.



ANUNCIOS

PARA

FUNERALES Y ANIVERSARIOS

Se reciben en la imprenta de este periódico hasta las tres de la tarde.

TALLERES

ENGUADERNACIÓN, DORADO Y RAYADO

Rufino S. Gonzalo

Encuadernaciones de todas clases en lujo, sencillas, económicas y elegantes.

Libros rayados para banca, comercio dependencias, etc.

Dorados sobre telas, cuero, sedas, álbums, en terciopelo, peluchs, etc.

Completo surtido en carpetas de diferentes modelos y marcas especiales para diferentes usos, muestrarios para viajeros.

Carteras plegantes, forma ministro para la firma resguardo de valores, letras, inspectores de ferrocarriles, etc.

Estuches de todas clases para joyería, platería, armas, etc.

Grandes rebajas á los señores editores y casas librerías.

Huerto del Rey, 2 y 4, esquina á la Llana.

PARIS



GRANDES ALMACENES DEL Printemps

NOVEDADES

Remítense gratis y franco

el Catálogo general ilustrado en Español ó en Francés, encerrando todas las modas de la ESTACION de VERANO, á quien lo pida á

MM. JULES JALUZOT & Cº PARIS

Remítense igualmente franco las muestras de todas las telas que componen nuestros inmensos surtidos, pero especificándose las clases y precios. Todos los informes necesarios á la buena ejecución de los pedidos así como las condiciones de envíos franco de porte y de aduanas están indicados en el Catálogo.

Casas de Reexpedición: Irún, Hendaye, Port-Bou, Cerbère

EL TRES DE COPAS

SRES. FUMADORES: Si deseais fumar el legítimo papel CIGARRILLO AMERICANO, pedid en todas partes la marca garantía TRES DE COPAS, en blanco, pectoral y tabaco.

BUEN ARDER, CENIZA BLANCA Y BUEN FUMAR

Libritos y paquetes 300 hojas con borde engomado y sin engomar. Fabricante, Gabriel Puig, calle San Felipe Neri, 1.º 2.º. Depositario: Carlos Puigarnau, calle Zurbarán, n.º 3.—BARCELONA

COMPIA LIEBIG VERDRO EXTRACTO de CARNE LIEBIG

Las mas altas distinciones en todas las Grandes Exposiciones Internacionales desde 1867.

FUERA DE CONCURSO DESDE 1885

Caldo concentrado de carne de vaca (utilísimo) nutritivo para las familias y enfermos. Exigir la firma del inventor Baron LIEBIG de tinta azul en la etiqueta. Se vende en las principales Droguerías, Farmacias y Casas de Comestibles de España.

!! El Estómago Artificial !!

Polvos del Dr. Kuntz

Deliciosa preparación que suple en el hombre la falta de jugo gástrico, elemento indispensable de la digestión. Remedio precioso é incomparable para la cura inmediata, segura y radical de todas las molestias del ESTOMAGO por antiguas ó rebeldes que sean, con la particularidad que el paciente siente ya marcadísimo alivio desde la 1.ª dosis, consiguiendo en muchos casos que solo una caja baste para el éxito completo.

De un sabor agradable y no precisando dieta, es maravilloso para combatir gastralgias, gastritis, dispepsias, agua de boca, ardores, vómitos, acidez, digestiones difíciles; pesadéz, dolores, flatulencia, calambres, úlceras, etc. etc., y más del 80 por 100 encuestran tal alivio desde la primera dosis, que digieren perfectamente todos los alimentos sin el menor dolor ni pesadéz.

El éxito es tan seguro que se devuelve el importe al paciente que en la primera Caja no encuentra mejoría. Caja 7,50. Va correo. Un solo depósito en cada capital. En Burgos farmacia de G. Escolar, Plaza de Prim, 11.

Papel de periódicos.

Los molestisimos RESFRIADOS de la nariz y de la cabeza, tan frecuentes en los dias frios y húmedos y que atacan con frecuencia á las personas que llevan una vida sedentaria y suelen tener los pies frios, se curan hoy dia con el nuevo medicamento llamado RAPÉ-NASALINA que prepara el Dr. ANDREU de Barcelona. Este rapé hace abortar casi siempre en muy pocas horas la inflamación producida en las fosas nasales por la impresión brusca del aire frio y evita que se propague á la cabeza, sobre todo si se emplea luego de iniciarse el resfriado, que empieza casi siempre con picazón y resecaimiento de la nariz, y frecuentes estornudos. El uso del RAPÉ-NASALINA es muy fácil y sencillo. Va colocado en pequeñas cajitas que pueden llevarse cómodamente en el bolsillo sin estropearse ni vaciarse el polvo. De venta en todas las Farmacias. — Caja, 6 reales.

Dr. KLEIN AUTOR DE LAS PASTILLAS NIELK ANEMIA PASTILLAS FOSFATADAS Dr. KLEIN DEBILIDAD, CONSUMCIÓN, RAQUITISMO, ESCRÓFULA, CONVALENCIA, EMBARAZO, DENTICIÓN, TISIS, &c. Estas pastillas pueden tomarse solas ó también disueltas en agua formando solución de fosfato de cal. Ventajas que tienen sobre los otros preparados de cal: 1.º Ser completamente asimilables (digestibles); 2.º No contener nada de hierro, así que deben tomarse los enfermos predisuestos á congestiones ó irritaciones pulmonales y bronquiales; á quienes tanto perjudican los preparados que contienen hierro; 3.º Estar dosificadas con exactitud; 4.º Conservarse indefinidamente; y 5.º Ser el preparado de cal más económico, pues contiene doble cantidad de fosfato de cal que los que se venden á mayor precio. CATARRO, SOFOCACIÓN, DIFICULTAD DE RESPIRAR LICOR ANTIASMATICO DEL Dr. KLEIN Cura el asma atacando las causas productoras del mal. GOTAS CALMANTES DEL Dr. KLEIN Calman al momento los ataques de asma, por intensos que sean. El LICOR cura radicalmente la enfermedad; las GOTAS calman de momento el ataque. PASTILLAS PECTORALES DEL Dr. KLEIN Eficaz remedio para combatir y calmar toda clase de tos, por rebelde y crónica que sea. No contienen opio ni morfina. Venta en Burgos: D. Fabián Barriocanal, V. Saiz Valpuesca, Hermanas de Martínez y D. Jose Mira. — Autor Dr. Klein, Esquilchers, 82 Barcelona.

EMPLASTOS PERFORADOS AMERICANOS DE FIELTRO ROJO DEL DR. WINTER Los EEMPLASTOS perforados americanos de fíeltro rojo del Dr. WINTER, funden una saludable corriente eléctrica por todo el sistema, é instantáneamente mitigan los dolores, tranquilizan los nervios, fortalecen los órganos digestivos debilitados y devuelven á los enfermos la salud, sin ninguna fe y á menudo á pesar de los temores y las preocupaciones. Estos Emplastos son especialmente útiles para fortalecer los delicados músculos dorsales de las señoras en sus períodos mensuales. Todas las escuelas de Medicina los recomiendan y usan para las curas de las afecciones neurálgica, reumáticas, debilidadés causadas por indiscreciones anticipadas, esfuerzos immoderados ó enfermedades de los riñones, pleurías, calambres, punzadas en la espalda, dolores en el pecho que se extienden á los hombros y finalmente para todas las enfermedades que resultan de interrupciones en la circulación. Los COMERCIANTES, banqueros, sacerdotes, estudiantes, dependientes, marítimos y empleados de ambos sexos cuyas ocupaciones les obligan á estar constantemente sentados y están expuestos á contraer dolores por falta de un ejercicio propio para sus miembros, ó cuerpos, deben recurrir á los Emplastos perforados del Dr. Winter en el momento en que sientan cualquiera ensación desagradable que afecte á sus cuerpos. ATENCION.—No se deben usar otros emplastos que los de fíeltro rojo (sea cual sea el nombre) del Dr. Winter, de New-York, que son los recomendados por todos los médicos. En Burgos, en las principales farmacias y droguerías.

LA CALLESLINE CURA-CALLOS AMERICANO. Es un remedio eficaz y sin dolor para los callos. Use usted la CALLESLINE y no padecerá de callos. Papel para envolver

LISTAS de EMBARQUE se venden en la imprenta de este periódico.